



CIRCULAR 002

DE: Comité de Posgrados Facultad de Ingeniería

PARA: Estudiantes de Posgrados de la Facultad

ASUNTO: Proceso de cambio o inclusión de directores, codirectores y asesores

FECHA: 16 de marzo de 2022

El propósito de la presente circular es establecer los tiempos, con relación a las solicitudes de cambio o inclusión de directores, codirectores y asesores, en los trabajos de grado de los programas de posgrado de la Facultad de Ingeniería. Así mismo, tiene el propósito de que los estudiantes y las personas involucradas en este proceso, accedan a información clara y precisa.

El Comité de Posgrados de la Facultad de ingeniería informa que:

1. Los estudiantes que requieran hacer cambio o inclusión de director, codirector o asesor, deberán tener en cuenta los siguientes tiempos:
 - El tiempo límite para las solicitudes de cambio o inclusión de director, codirector y asesor, será hasta la octava semana del tercer semestre para estudiantes de Maestría y hasta la octava semana del sexto semestre para estudiantes de doctorado. Pasado ese tiempo, sólo se estudiarán casos de fuerza mayor que estén debidamente justificados y sustentados.
 - Los estudiantes que soliciten como director o codirector a profesores ocasionales, deben tener aval del Coordinador del Grupo de Investigación al que pertenece el estudiante, quien deberá asignar otro director, en caso de que el profesor ocasional no pueda continuar dirigiendo el trabajo de grado.
2. La normativa y la ficha de trámite asociados al proceso de cambio o inclusión de director, codirector y asesor los encontrará en [trámites y servicios de posgrados](#).

Cordialmente

COMITÉ DE POSGRADOS

Facultad de Ingeniería

Centro de Investigación y Posgrados

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108 Bloque 21 Oficina 113, **Facultad de Ingeniería**

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21 •**Conmutador:** 2195517, **Fax:** 2191089

NIT 890.980.040-8, Apartado: 1226, <http://www.udea.edu.co>

Medellín - Colombia